

Bogotá D.C.

Señor(a)
MARIA LUCERO HERNANDEZ CASTAÑEDA
Bogotá D.C.

Asunto: Citación notificación personal Resolución No. 1482 del 27 de diciembre de 2016


Respetado(a) señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Carrera 13 N° 52 – 25 notificaciones Subsecretaría Jurídica** de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. 1482 del 27 de diciembre de 2016, *"Por medio de la cuas se vinculan dos (02) hogares al proyecto de vivienda Parques de Villa Javier "Plan parcial San José de Marylan" de la Fundación Social, Constructora Apiros S.A.S. y la Sociedad Desarrollos y Construcciones DECO S.A.S., para la adquisición de vivienda nueva bajo el esquema de postulación individual"*.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito con presentación personal que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Martha Lucia Guerrero C – Contratista –Subsecretaría Jurídica